

PRROGRAMA III

UNIDAD 1 LEY DIVINA O NATURAL

SUB UNIDAD 1 CARACTERES DE LA LEY NATURAL

La Ley natural es la ley de Dios. Es la única verdadera para la felicidad del hombre.

Le indica lo que debe hacer o dejar de hacer y éste sólo es desdichado cuando de ella se aparta.

Todos los fenómenos, físicos y espirituales, son regidos por leyes soberanamente justas y sabias en nuestro mundo, fuera de él y en todo el universo.

Esas leyes reunidas, forman lo que conocemos como Ley Divina o Natural. Esta Ley es eterna e inmutable como el mismo Dios.

A través de un análisis superficial suponemos, algunas veces, que la ley de Dios sufre transformaciones, que es mutable. En realidad, sin embargo, las leyes humanas son las imperfectas y pueden sufrir modificaciones por fuerza del progreso.

A medida que los seres humanos evolucionan, ya sea moral o intelectualmente, comprenden mejor la Ley de Dios y vuelven a formular antiguos conceptos; para eso, son necesarias innumerables existencias corporales, hasta que al llegar a la categoría de Espíritus Superiores, reúnen en sí la ciencia, la sabiduría y la bondad o a la de Espíritus Puros, cuando adquieren superioridad intelectual y moral absoluta, en relación con los Espíritus de otros órdenes.

La Ley Divina o Natural abarca dos tipos principales de leyes: las que regulan el movimiento y las relaciones de la materia bruta: las leyes físicas, cuyo estudio pertenece al dominio de la Ciencia.

Las otras se refieren especialmente al hombre, considerado en sí mismo y en sus relaciones con Dios y con sus semejantes. Contienen las reglas de la vida del cuerpo, así como las de la vida del alma: son las leyes morales.

A pesar de que la Ley de Dios involucra a todo lo que existe en la creación, en el nivel evolutivo en que nos encontramos, la mayoría de los hombres no la conoce bien.

En todas las épocas de la historia humana Dios ha enviado a nuestro planeta Espíritus Misioneros, en las diversas áreas del saber, para enseñarnoslas.

Desde tiempos inmemoriales la Ciencia viene dedicándose exclusivamente al estudio de los fenómenos del mundo físico, susceptibles de ser examinados por la observación y

experimentación, dejando a cargo de la Religión el trato con los problemas metafísicos o espirituales

Debido al progreso intelectual que se produce intensamente en estos últimos tiempos, se nota un distanciamiento pronunciado entre la Ciencia y la Religión; hecho que no debería ocurrir, porque ambas son expresiones de la Ley Divina a la que estamos sometidos.

Cuando más desarrolla el hombre sus facultades intelectuales y perfecciona sus percepciones espirituales, tanto más se va dando cuenta que el mundo material, esfera de acción de la ciencia, y el orden moral, objeto de especulación por parte de la Religión guardan íntima y profundas relaciones entre sí, concurriendo uno y otro a la armonía universal, merced a las leyes sabias, eternas e inmutables que los rigen, como sabio e inmutable es Su Legislador.